



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2026-A/MPC

Concepción, 27 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Informe Técnico N° 003-2026-OPMI-OGPPM/MPC, Informe N° 0016-2026-OGPPM/MPC referente a la Conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones para el año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el párrafo 45.2 del artículo 45 de la Directiva N°001-2019-EFI63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, establece que el órgano resolutorio del sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforma un comité de seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Asimismo, dicho comité se conforma con las Unidades Ejecutoras de Inversiones y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una Periodicidad mensual;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Concepción y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2026-OPMI-OGPPM/MPC de fecha 20 de enero de 2026, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (e), solicita la conformación del comité de seguimiento de inversiones (CSI) de la Municipalidad Provincial de Concepción para el año 2026, la cual deberá ser aprobado mediante resolución de alcaldía;

Que, mediante Informe N° 0016-2026-OGPPM/MPC de fecha 20 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dicta procedencia de la conformación del Comité de Seguimiento de inversiones de la Municipalidad Provincial de Concepción para el año fiscal 2026;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento del párrafo 45.2 del artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado pro Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES de la Municipalidad Provincial de Concepción, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2026, el mismo que estará integrada por:

PRESIDENTE : Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, o su representante (Gerente Municipal). ✓

SECRETARIO TÉCNICO : Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones ✓

MIEMBROS : Gerente de Obras Publicas y Gestión de Inversiones ✓

Sub Gerente de Obras Publicas

Sub Gerente de Estudios y Proyectos

Sub Gerente de Liquidación de Obras



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



R.A. N° 010-2026-A/MPC

Municipalidad Provincial de **CONCEPCIÓN**

Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Jefe de la Oficina General de Administración
Jefe de la Oficina de Abastecimientos

ARTÍCULO 2°. - **DEJAR**, sin efecto todo Acto Administrativo que oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a las gerencias y/u Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Concepción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepción.gob.pe

mpartevirtual@gmail.com

mpc@municoncepción.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329